

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.061

Miércoles 29 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603516

EXTRACTO

JUAN ARMANDO BUSTOS BONNIARD, Abogado, Notario Titular Tercera Notaría Chillán, Arauco N°390, Chillán, Certifico: por escritura hoy, ante mí, Don MAXIMILIANO ANDRÉS ETCHEVERS DABADIE, C.I. 19.841.817-K, Ingeniero Forestal, soltero, domiciliado en Antonio Varas N°1895, depto. 303, comuna de Providencia, Región Metropolitana; constituyó Sociedad por Acciones, que se regirá por estatuto que se extracta y por las disposiciones de los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, y, en silencio de éstos, se regirá supletoriamente y sólo en aquello que no se contraponga con su naturaleza, por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. Nombre: El nombre de la sociedad es FORESTAL IMPREGNA SpA, Domicilio: Ciudad de Bulnes, sin perjuicio de las agencias, sucursales o establecimientos que pueda establecer en otros puntos del país o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio nacional, las siguientes actividades: a) La explotación agrícola y forestal, por cuenta propia o ajena en predios propios o ajenos, explotación de actividades agroindustriales, tales como aserraderos, elaboración, secado e impregnación de maderas o cualquiera de sus subproductos, su comercialización, importación, exportación en cualquier estado de elaboración, la construcción de viviendas de madera; b) La Explotación de Aserraderos; Producción, Elaboración, Industrialización, Comercialización y Exportación de Maderas en Bruto y/o Elaboradas, Comercialización de Subproductos de la Madera, Servicios de Cosecha Forestal; c) Transporte de Carga por Carreteras, marítimo o aéreo, Arriendo y Subarrendamiento de Equipos y Maquinarias, Arrendamiento de Vehículos, Importación de Equipos y Maquinarias; d) Compra, Venta y en General Adquisición y Enajenación a cualquier Título de Bienes Raíces, su Explotación, Administración y Percepción de sus Frutos, como también el desarrollo de cualquier Proyecto Inmobiliario, además podrá Invertir en Bienes Muebles Corporales de toda clase, como Acciones, Bonos, Derechos, Debentures y en general cualquier clase de valores Mobiliarios, Derechos en Sociedades y demás Bienes Incorporeales, pudiendo Adquirir y Enajenar a cualquier título los señalados Bienes y Valores, Administrarlos y Percibir sus frutos; e) Toda actividad que los accionistas de consumo acuerden, ya sea en la actualidad o en el futuro, siendo relacionada o no con el objeto social. En todas las actividades ya mencionadas la sociedad podrá actuar ya sea para sí o para terceros, por cuenta propia o ajena, como mandante, mandatario, como contratista o subcontratista. Capital: \$5.000.000.-, íntegramente suscrito y pagado, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una sola serie y sin valor nominal, ya ingresado a caja social. Administración: Por uno o más administradores, designado por accionistas. Sociedad será administrada por don MAXIMILIANO ANDRÉS ETCHEVERS DABADIE, a quien le corresponderá el uso del nombre o razón social de la Sociedad, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Junta General de Accionistas.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Chillán, 24-01-2025.

CVE 2603516

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

